

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS

2019/2678 *Aprobación inicial del expediente núm. 1/2019, de suplemento de crédito del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 1/2019, de suplemento de crédito en el Presupuesto del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas, por un importe total de 520.000,00 euros (quinientos veinte mil euros), mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Sección de Administración del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas (Calle Bernardo López s/n) en horario de oficina y realizar las reclamaciones convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Jaén, a 10 de junio de 2019.- La Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas en funciones, ISABEL AZAÑÓN RUBIO.